

H/NT1/H

H

C C

Importancia y Perspectiva de los Derechos Humanos en A. Latina

Una de las razones para haber escogido este tema radica en el hecho de que para poder analizar y comprender lo que realmente significa derechos humanos es necesario tomar como punto de partida a la sociedad ya que no podemos desligar a los derechos humanos de un todo indisoluble donde su defensa debe comprender todos los campos: social, económico, político y cultural. Es así como dentro del largo camino que ha recorrido la humanidad para lograr un creciente reconocimiento de los derechos humanos se destaca la Revolución Francesa, cuyos principios de libertad, igualdad y fraternidad influyeron en la mayoría de las legislaciones del mundo. Mas adelante se entendió que la igualdad, que la propia libertad no serían reales sin que se satisficieran los derechos económicos y sociales. Se enfatizó entonces los derechos a la salud, a la educación, al trabajo, a la justa remuneración así como el derecho de los pueblos en sí a su soberanía y autodeterminación. Hablamos de derecho y de legislación, de aspectos que supuestamente deben estar ligados a las personas que forman parte de una sociedad, y de un cuerpo de leyes que rige dentro de un estado, que se espera sean cumplidas. Mas en muchos casos la ley es utilizada por los detentadores del poder político y económico de un país para poner a salvo al estado frente a los reclamos populares. Sin embargo la ley también ofrece instrumentos para luchar contra la violación de los derechos humanos. Por ello hay que buscar los mecanismos que se puedan utilizar para enfrentar la opresión, la arbitrariedad y la dominación. Estos mecanismos no deben solo detenerse en los derechos civiles y políticos, de naturaleza individual de toda persona; como lo percibe la tendencia neo-liberal sino que debe considerar la existencia de los derechos sociales de naturaleza colectiva y pertenecientes a los grupos económicos oprimidos. Con estos derechos nace un sistema que protege las prerrogativas del trabajador

frente al patrono, del campesino frente al terrateniente, del enfermo frente al Estado y que llegarían a complementar el cúmulo de los derechos humanos.

Es necesario que se integren los derechos civiles y políticos con los derechos sociales y cuando se empiece a producir este respeto integral a la persona humana entonces podremos decir que se están satisfaciendo el respeto a los derechos humanos. Es de gran importancia que esta relación llegue a ser comprendida y analizada por los gobiernos y los pueblos pues si es que se llega a un consenso de opinión dentro de un Estado, entre el pueblo y el gobierno, podríamos empezar a observar el respeto por los derechos humanos. Esto nos trae sobre el tema de la ley de seguridad nacional puesto que en muchos casos estamos observando una cruenta lucha entre la sociedad y el gobierno.

La ley no debe ni puede consistir en el fortalecimiento de uno solo de los elementos constitutivos del Estado en perjuicio y con debilitamiento de los restantes. El Estado tiene varios elementos estructurales: territorio, pueblo, poder político y soberanía, que son lo que integran la entidad llamada Estado. En cuanto se fracciona el pueblo, en cuanto la pobreza genera grandes brechas es evidente que estamos debilitando uno de los elementos fundamentales del Estado y atentando contra la Seguridad nacional. Es así como si realmente deseamos Seguridad nacional, debemos fortalecer la capacidad de autodeterminación de nuestros pueblos, es decir el ejercicio de su facultad soberana de conducir por sí mismos sus destinos nacionales.

La Seguridad nacional no debería ser la creación de un monstruo autoritario al tiempo que se han debilitado todos los demás elementos estatales, ya que en ese caso en vez de una seguridad nacional estaremos dando vida a lo que ya alguien definió como inseguridad nacional. Y en este caso tenemos ante nosotros una ley de Seguridad nacional que se encuentra en contra de las normas constitucionales como se da en muchos países del Cono Sur, siendo el instrumento fundamental para la supervivencia del sistema

basado en la injusticia institucionalizada.

En este sentido podríamos decir que la ideología de la seguridad nacional, es una expresión militarista de contrainurgencia que trata de frenar cualquier movimiento que tienda a mejorar las condiciones de vida del pueblo. Se podría también analizar a la Doctrina de Seguridad Nacional como elitista, donde asistimos a la creación de un estado superorganismo. La persona humana, el pueblo tiene poca significación. Los derechos humanos están subordinados al Estado y a los fines que este persigue. Las agrupaciones laborales, profesionales, estudiantes así como empresariales deben ser absolutamente despolitizadas. Estas pueden existir pero con una estrecha colaboración con el Estado. En el campo salarial una de las expresiones de esta doctrina es la congelación salarial donde los trabajadores deben tener condiciones de vida que estén ligadas al Estado y tomando en cuenta que el interés del Estado es la capitalización y la industrialización.

Debería primero existir una integración a nivel nacional dentro de los estados puesto que esto significaría que hay una puerta abierta para mejorar las condiciones sociales del pueblo lo que traería como consecuencia también un adelanto en el ámbito de los derechos políticos, económicos y culturales. En cambio si existe una fuerte lucha interna dentro de un pueblo como en el caso de El Salvador, este estado se vuelve más vulnerable aún a la penetración por parte de fuerzas foráneas en todo ámbito. Pero, si un estado trata de resolver sus problemas desde su interior al haber llegado a un acuerdo mayoritario, sería más fácil el impedir una intervención extranjera, medidas que puedan atentar contra los derechos humanos de esa nación.

Por este motivo en ciertos países como el Ecuador, el cual ha sido llamado una isla de paz social en medio de un continente agitado es necesario que ante todo se trate de preservar el diálogo con los distintos sectores de la población y la mejor manera de hacerlo sería tratando de analizar

los problemas inherentemente sociales que afectan a ciertos grupos y además intentando que no llegue el poder económico hasta el punto que personas y corporaciones estén en la posibilidad de oprimir a los grupos económicamente desventajados. Es así como se da el hecho de que ciertos sectores se encuentran afectados en el campo de la política económica y social. Por ejemplo en muchos de nuestros países observamos la llamada política de austeridad, que en vez de buscar nuevas fuentes de financiamiento para las actividades del Estado, lo que ha hecho es reducir los gastos destinados a llevar adelante obras de beneficio social en materia de salud, educación, vivienda, salubridad, etc.; a reducir sus gastos en materia de infraestructura, a reducir el nivel de sus inversiones, etc. La apertura al capital extranjero, con el fin únicamente de producir más sin importar la forma de distribución de esta producción, que ha venido acompañada de una serie de condicionamientos de estas empresas para invertir en el país.

Además de la apertura al capital extranjero, hay una apertura a la tecnología y a la mano de obra extranjeras, con lo que por un lado se agudiza la dependencia externa - el caso del endeudamiento agresivo -, y por otro, se quiere imponer un modelo de trabajo extraño a nuestros países.

Los efectos de esta política en el campo laboral se expresa en el despido masivo de empleados y trabajadores del Estado que luchan por mejores condiciones de vida.

Además se debe notar que las políticas de austeridad afectan en mayor grado a quienes no cuentan con un ingreso fijo o con ningún tipo de ingresos, esto es a los desempleados que se concentran en las grandes ciudades en busca de trabajo.

Por ejemplo esto se da en los sectores campesinos que ante la imposibilidad de trabajar en el agro, han tenido que migrar a las ciudades donde forman núcleos de miseria. Tenemos que tomar en consideración que la modalidad que adopta el desarrollo capitalista en el agro ecuatoriano tiende a expresarse en el auge de unidades agroindustriales y ganaderas y de plantaciones que surgen en algunos

casos de despojo de tierras practicado sobre el campesinado. Por ejemplo bajo el amparo de la ley de Fomento Agropecuario y sobre la base del estancamiento del proceso de ampliación de la Reforma Agraria, la agroindustria tiende a generalizarse en el campo. De hecho las políticas crediticias y de asistencia técnica garantizan su fortalecimiento y desarrollo en detrimento del campesinado. Esto nos trae como consecuencia la existencia de un amplio sector del campesinado parcelario al que se halla en medio de una extrema pobreza y el cual no cuenta con alternativas de producción, lo que lo enfrenta a la proletarianización. Estas son las causas por las que se produce el fenómeno migratorio por parte del campesinado que sale del campo hacia las ciudades donde nuevamente en el medio urbano se enfrentarán cara a cara con degradantes fenómenos como son los bajos salarios, la falta de seguridad social.

En resumen las condiciones de trabajo y de vida de los migrantes constituyen una permanente violación a los derechos humanos. Existe entonces una total carencia de los servicios infraestructurales más básicos. La situación de la salud así como la educación son una prueba de que ciertos derechos humanos se están violando, derechos que tal vez no han sido ni percibidos por una gran mayoría del pueblo ecuatoriano así como del gobierno. Esta misma situación que significa la falta de una infraestructura básica ocurre en mayor o menor nivel en muchos de nuestros países de nuestra América. Al referirnos al campesinado es indispensable recordar que sobre todo en los países Andinos, este grupo de gente tiene raíces indígenas. Esto nos lleva a analizar que ciertas actitudes discriminatorias heredadas de los períodos oligárquicos se mantienen vigentes en el conjunto de la sociedad, lo cual también constituye una violación evidente de los derechos humanos. Se les ha ofrecido a estos pueblos realmente pocas alternativas de integración productiva. Observamos más bien la destrucción paulatina de sus economías y sociedades tradicionales. Las condiciones de empleo a las que están expuestas esta parte de la población son una muestra de explotación. Existe una ausencia de garantía y seguridad en el trabajo. Se están

organizando actualmente diversos pueblos indígenas pero estos todavía no han logrado formar como un bloque de desarrollo para los procesos que afectan a la población.

Estas condiciones tienden a agudizarse frente a los contenidos discriminatorios de las políticas y agencias estatales, sobre todo frente al fenómeno denominado "colonización estratégica" concebida en el marco de la seguridad nacional, y orientada a desplazar a la población indígena de las zonas consideradas estratégicas frente a las perspectivas de la existencia de recursos minerales en territorios de las comunidades indígenas.

Además debemos notar que se da con gran frecuencia procesos de aculturación en comunidades indígenas, lo que realmente es más bien negativo en vez de servir como un vehículo beneficiador. Vemos que esto trae como consecuencia la posibilidad de lucha entre colonos e indígenas. Se refleja la complejidad del problema indígena ya que comprende muchas áreas en la vida nacional de muchos países de América Latina como la economía, el derecho, la educación, la cultura. Es así en la manera que nos encontramos frente a la interrogatoria de cómo lograr una integración que respete a la vez su derecho a la autodeterminación. No se trata únicamente de garantizar los derechos individuales de los indígenas, sino de manera especial de precautelar el derecho de los pueblos, como el de poseer y valorar una lengua y cultura propia.

Los pueblos indígenas han atravesado por historias diferentes. En el Ecuador los de la Sierra han vivido inmersos en sistemas sociales que les fueron impuestos durante más de 400 años. Los de la región amazónica han podido preservar más elementos de su forma de vida propia. Ellos comparten una larga experiencia de saber aprovechar una de las selvas más ricas del mundo que contiene una enorme variedad de especies vegetales y animales. Ellos han sabido vivir en la selva por siglos sin destruirla; a la vez han creado culturas, que en muchos casos llegaron a ser urbanas en forma de Estado y núcleos habitados relativamente densos.

Hoy en día podríamos decir que los indígenas de la Amazonía están especialmente amenazados ya que todos los países

amazónicas miran con aversidad esa selva por su madera y petróleo. Con esto los indígenas no sufren sólo la pérdida de su medio ambiente sino que han logrado subsistir durante siglos, sino se enfrentan a la agresión de una sociedad que ve en el indígena la mano de obra para sus inversiones ya sea en palma africana, en petróleo, o en la obtención de ciertas tierras. Lo más triste sin embargo es que ellos son sometidos a un sistema cultural que desprecia sus valores comunitarios y solidarios. El que suceda este fenómeno en países con una gran población indígena es realmente triste ya que los indígenas de la Amazonia son pueblos que han vivido durante años sus propios mecanismos de autorregulación, su seguridad, sus adecuados niveles de nutrición y salubridad, su territorio y su ciencia propia, empero han sido obligados a convertirse en peones con un ínfimo sueldo que les lleva en poco tiempo a la miseria. Se debe tratar de que no se destruyan sus producciones tradicionales y sus posibilidades de subsistencia. Este es un proceso que se está llevando a cabo a través de la lucha y la organización de los propios pueblos indígenas, pero que también requiere del conocimiento y solidaridad de todos los que luchamos por los derechos humanos.

Bien sabemos que este no es un fenómeno que recién se vislumbra, lo que sucede es que hasta estos días parece que estamos conscientes de lo que pasa con los pueblos indígenas. Ya con la conquista española se dio el inicio de las transformaciones del sistema social y cultural de los pueblos indígenas. Comenzamos a observar que se les deplora de sus tierras y es esto justamente uno de los mayores daños que se está llevando a cabo en el momento actual ya que la tierra es más que un recurso económico fundamental para la sobrevivencia biológica. Es un territorio vinculado específicamente a cada pueblo por la historia y la cultura, una historia y una cultura incomprensibles sin referencia precisa a ese territorio.

La división de los territorios étnicos en municipios, cantones, y en algunos casos por fronteras internacionales como en el caso de los shuar entre Perú y Ecuador, y los Quichuas

-8-

entre 5 países Andinos, es una realidad impuesta y mantenida en detrimento de la unidad histórica de los pueblos indígenas. La lucha por un territorio étnico no es sino el reconocimiento de que ese territorio es de un pueblo que constituye una unidad social, jurídica y política capaz de ejercer decisiones sobre ese territorio. Sería realmente interesante que la historia de los pueblos indígenas sea escrita por los propios indios, lo que nos daría una pauta para entender mejor el verdadero sentido de lo que reclaman como sus derechos básicos y fundamentales. Bien conocemos que la historia con referencia al tema indígena ha sido recogida por los españoles y más tarde por los criollos, pero siempre ha pasado por el molde occidental. Por todo ello no puede ser auténtica. El rescate de la historia indígena es indispensable para que ellos puedan identificarse como pueblos. Sólo partiendo de una conciencia histórica podrá desarrollarse una conciencia ideológica de transformación a través de los movimientos indígenas. Queremos que tratar de percibir sus problemas desde su punto de vista y sentirlos como parte de la realidad, de nuestra sociedad, de otra manera estaremos creando una brecha entre nosotros mismos, dentro de un mismo pueblo y que luego podrá extenderse más allá de las fronteras. Como ya de por sí un continente pluricultural y plurilingüe, lo importante es aprender a vivir dentro de este contexto, reconociendo que no sólo estamos unos, sino también otros que ya estuvieron en estas tierras durante siglos y que no se puede hablar de una raza pura, lo que realmente existe es gente y si tratamos de aprender a respetarnos los unos a los otros desde la forma más ínfima entonces podremos llegar a hablar de estos derechos económicos, sociales y culturales que deben coexistir los unos ligados a los otros ya que todos forman un solo todo.

Es importante que se reconozca la importancia de la lengua cuando abordamos el tema de los pueblos indígenas ya que esto sirve como vehículo de comunicación, como

universo simbólico fundamental y como sistema consuetudinal del pensamiento. Toda una serie de concepciones, formas de ver el mundo y la vida en la que nos desenvolvemos se encuentra en el lenguaje. Por esto es necesario reconocer oficialmente y darles pleno valor legal a todas las lenguas de los pueblos indígenas. Además es necesario abrir espacios para el ejercicio real de esas lenguas en un plano de igualdad esencial frente al idioma dominante, y realizar cambios en los sistemas escolares, en el manejo de los medios de comunicación y en todos los ámbitos institucionales en los que el empleo de las lenguas indígenas resulta necesario.

El hecho que se reconozca y se de importancia a la lengua de los pueblos indígenas no significa que ellos vayan a vivir aislados de la otra cultura que conjuntamente habita junto a ellos. Lo que implica esto es que un determinado pueblo se halle consciente y orgulloso de sus propias raíces, que sepa ofrecer lo bueno de su medio y que a la vez aprenda de la otra cultura ya que no se puede hablar de una cultura superior o inferior. He aquí nuestra falla. Todos debemos aprender los unos de los otros y esto se vuelve más fácil si nosotros, los que ya hemos conquistado ciertos derechos estamos predispuestos a entender a los demás, a no encerrarnos en un egoísmo enfermizo, donde sólo nos preocupamos de nuestros propios intereses. La base fundamental en todo este mi análisis me lleva a lo que uno puede lograr si está consciente de los problemas que le rodean y esta conscientización está ligada a una predisposición para hacer posibles que esos problemas se resuelvan. El estar consciente está acompañado al proceso de la educación ya que es a través de ella que hemos logrado sensibilizarnos en ciertas situaciones que tal vez para mucha gente son normales pero que para aquellos que ya han alcanzado el debido buen conocimiento y desarrollo constituyen una violenta amenaza a los derechos humanos. Por esto es que es el menester de toda sociedad el educar a su pueblo, el

- 10 -
conscientizar a su pueblo de los peligros que amenazan una sociedad antes que sea demasiado tarde y sobre todo crear una infraestructura para poco a poco superar ciertas barreras. En cuanto los pueblos indígenas cuentan con la capacidad social para construir un futuro, aprovechando las enseñanzas de su experiencia histórica así como los recursos potenciales de su cultura, conocido como etnodesarrollo, y esto sea entendido por el resto de las sociedades estaremos dando un paso adelante en el campo de los derechos humanos. Es vital que el resto de la sociedad en medio de la cual el grupo indígena habita comprenda la necesidad de este pueblo de rescatar su propia cultura y eso es lo que es menester de aquellos que estamos en una situación ^{mexico} de entenderlos y darles nuestro apoyo para que no se cree un doble resentimiento por parte de la comunidad indígena, sino que ese atropello a sus derechos fundamentales en el que han vivido durante años sea superado y que luego de haber reivindicado sus necesidades básicas puedan entonces integrarse a la sociedad en la que también residen y que es suya.

No podemos entonces hablar de una separación entre los grupos indígenas y el resto de las sociedades en medio de las cuales ellos habitan, sino de un mutuo respeto a las creencias, costumbres, lengua por parte y parte; mas el primer paso de comprensión debe darlo la cultura que ha sido la dominante durante tantos años, de otra manera en vez de prosperidad solo nos estaremos enfrentando al caos y a la destrucción de la humanidad.

Al haber abordado el tema de que los pueblos indígenas reivindiquen sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, hay también otro grupo al cual debemos analizar y es el que lo constituyen las mujeres. La problemática específica de la mujer, no puede aislarse del tratamiento de la globalidad de la situación latinoamericana y de la condición de explotación económica, social y política de nuestros pueblos. No debemos hablar de una liberación individual, ni de lucha contra los

hombres, hablemos de la liberación de América Latina del Imperialismo, de los regímenes dictatoriales, de la dominación y la explotación; pero comencemos desde el conjunto de nuestra Sociedad, respetando leyes que están conforme a la dignidad y respeto humano puesto que las leyes están para ayudar al mejor entendimiento de nosotros mismos, de situaciones y si es que una parte de la población ha sido olvidada de ese vasto cuerpo legal también es menester que se la incluya, de no estaríamos ya hablando de una legislación injusta.

Es así como en muchos países de América Latina desde el campo político la mujer ha sido olvidada o relegada a un segundo plano. En muchos de los casos dentro de los partidos políticos se ha dado la servidumbre política y orgánica de la mujer como reproducción de la ideología tradicional y discriminatoria. El hecho de que en muchos casos los partidos políticos no cuenten en sus programas planteamientos que tomen en cuenta la problemática de la mujer demuestra una imperdonable ignorancia al respecto. Una de las razones por la que la mayoría de mujeres no participan en política de manera militante es porque no ven en ninguno de los partidos expresadas sus propias reivindicaciones. Es menester exhortar a los partidos políticos a una definición en sus programas con respecto a la problemática de la mujer; ya que no sólo hay desconocimiento de dicha problemática sino que en la mayoría de los casos existe absoluto desinterés y franco rechazo y desde esta perspectiva se le niega el acceso al poder, originándose un utilitarismo y marginación de la mujer. Empero es también importante que nosotras mismas investiguemos permanentemente sobre los elementos que nos marginan, ya que de este modo podremos actuar para eliminarlos. Por ejemplo se debe desarrollar el trabajo en las organizaciones de base para integrar a las mujeres de los sectores populares donde el trabajo se fundamenta en la realidad concreta

y particular de cada uno de los sectores populares y no solo esto sino también tratar de que se realicen eventos de formación y capacitación para las mujeres; de esta forma se verá un fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, en miras a participar con mayor fuerza dentro de cada uno de los aspectos de la vida política, económica, social y cultural.

La participación de la mujer en la lucha por mejorar sus condiciones de vida es un instrumento fundamental para su organización, la lucha por la tierra, agua, vivienda e infraestructura y por la defensa de su cultura, la lucha por una real capacitación, por la igualdad de remuneración a igual trabajo. Cuando enfocamos la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad no debemos olvidar que tradicionalmente se le ha asignado a la mujer el desempeño de los quehaceres domésticos, lo que significaría que para que ella pueda intervenir más en la sociedad se debe empezar por cambiar su status al interior de la familia, compartiendo dichas actividades con los miembros del hogar. Es vital que exista un flujo de comunicación dentro del núcleo familiar y que la familia llegue a comprender que la mujer también debe realizarse no solamente como madre y esposa sino como una profesional que puede brindar sus conocimientos y aportes a la sociedad. además se debe crear instancias permanentes de apoyo, por parte de mujeres que se han capacitado, para que otras puedan encontrar orientación y asesoría en distintos campos, como por ejemplo: Jurídico, para superar, discutir y proponer renovaciones en los códigos civil y Penal, en el caso ecuatoriano. Aunque lo antes mencionado es significativo, al enfocarse los derechos de la mujer, es necesario sobre todo que empecemos por una renovación

de los sistemas educativos, que tiendan a la concientización sobre la igualdad de los sexos y a la responsabilidad común frente a la familia y a la sociedad. Debemos empezar desde los primeros años de la formación de una persona, puesto que es allí donde se puede lograr un cambio positivo que sirva como una fuerza motriz y contagiante en el futuro para el resto de la sociedad.

Sin embargo tampoco se puede hablar de una activa participación por parte de la mujer si antes no se cuenta con una infraestructura de apoyo a las madres para que ellas pierdan el miedo de enviar a sus hijos a centros materno-infantiles, guarderías, centros infantiles campesinos y poblacionales y se sientan más libres y seguras para participar en ámbitos políticos, creativos y de producción. No debe enfocarse a la mujer en su proceso de integración como una persona participativa en los aspectos económicos, sociales y políticos pero no aislada de los demás miembros que forman la sociedad. Es decir que al proyectar la imagen positiva de la mujer no se puede hacer sin los adecuados medios de comunicación.

Es triste notar que los medios masivos de comunicación en nuestros países están en manos de los gobiernos y de los sectores empresariales privados, que tienen un sentido de lucro y por ende su servicio a la comunidad es relativo.

En nuestros países la empresa privada nacional de la comunicación ha cedido a la sombra de las transnacionales y los modelos ideológicos que se transmitieron son también transnacionalizados. La comunicación es, en este sentido una mercancía cuyo valor es impuesto por los sectores de poder. Como mercancía que es, los sectores populares no la pueden pagar de ahí que los medios de información no reflejan ni los intereses ni las necesidades.

de información de los mismos sectores populares. Esto da lugar a que los medios de comunicación en muchos de los casos refuerzan imágenes, estilos de vida, etc. ajenos a nuestra propia realidad, deformando no sólo la imagen de la mujer sino también la imagen del niño y de la familia. Es importante impedir una proyección de la mujer y aún del niño como objetos de consumo.

Además cuando hablamos de medios de comunicación no debemos sólo pensar en la TV, puesto que la radio y la prensa son igualmente necesarios, y cada uno debe ser utilizada de acuerdo al tipo de audiencia a la que deseamos llegar.

En el Ecuador así como otros países de América Latina donde existe una realidad plurinacional y pluricultural no se puede pensar en una comunicación social verdaderamente participativa sin tomar en cuenta la existencia de las diferentes lenguas y culturas nacionales. Por este motivo compete al Estado responsable instrumentar los mecanismos legales y operativos que permiten la redefinición del papel que en apoyo a la democracia interna e internacional, deben jugar los medios de comunicación y la educación en atención a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria puesto que si tenemos solamente una comunicación de tipo centralizada y que refleja las ideologías de otros pueblos y que aún más a la mujer sólo se la tipifica como objeto de consumo, no podemos hacer de la mujer una activa participante de nuestras sociedades de América Latina. Deberá entonces existir medios de comunicación alternativos como el nuevo orden Internacional de Información y una comunicación que represente con responsabilidad los intereses del pueblo, de las mujeres, especialmente de aquellas de los sectores populares.

-15-

no se puede dar una verdadera participación femenina donde día a día se trate de reconquistar ciertos derechos. Si estos se aíslan del resto de la sociedad y si esta trabaja sólo por su lado. En esta etapa de la lucha de la mujer por sus reivindicaciones y derechos es indispensable hacer comprender al hombre, educar al hombre en primer lugar de lo que verdaderamente se trata, para que sea una lucha en conjunto, puesto que nada lograremos manteniendo una lucha separatista. En conclusión la participación de la mujer en el ámbito político, social y cultural es una condición necesaria para la transformación de la sociedad que deberá cambiarse por un proceso donde se asegure la satisfacción de las exigencias de todos los sujetos sociales incluidas las minorías. Finalmente si he tomado como ejemplos para mi análisis sobre todo la situación indígena y la problemática de la mujer, al reflexionar sobre la importancia y perspectivas de los derechos humanos ha sido precisamente porque dentro de los pueblos indígenas encontramos una necesidad y apremio por parte de ellos de reivindicar no sólo sus derechos civiles y políticos sino también los económicos, sociales y culturales y es este grupo precisamente en los que debemos fijar nuestra atención ya que son ellos los que menos son reflejados sus aspiraciones en las políticas diarias de determinados gobiernos. He abordado el tema de las leyes jurídicas las cuales sin llegar a dudas deben existir pero deben estar presentes para preservar el mismo respeto del derecho de sus ciudadanos y no para ir en contra de ellos mismos. Es necesario notar que estas leyes deben ser creadas por el pueblo, debe haber participación y esto justamente se lo adquiere a través de un proceso educativo y de conscientización sobre lo que constituyen nuestros derechos, pero especialmente de la justa aplicación de los mismos.

- 16- de su justa interpretación. Y mientras un público se halla mejor informado esto ayudará en mayor grado a mantener este equilibrio puesto que lo esencial al derecho es su publicidad. En cuanto se violen ciertos derechos no quisiéramos decir que estos no valgan, al contrario como dijo el Profesor Villegas se reafirman y es por esto que debemos declararnos partidarios de un orden jurídico que vaya perfeccionándose para poder emitir y añadir a los cuerpos jurídicos de nuestras sociedades otros derechos que reivindiquen las necesidades de ciertos grupos pero sobretudo hacer que estos se cumplan. Es necesario entonces un diálogo entre las partes y empezar al nivel de educación y concientización encaminada en el sentido positivo con un deseo de cooperar y empezar desde el aspecto social unido a ese vasto número de normas jurídicas. Si se empiezan respetando las leyes a nivel nacional entonces será más fácil implementar la instrumentación del sistema legal a nivel internacional. Por esto es que no sólo podemos encarar a un cierto tipo de derechos, todos forman un conjunto colectivo y a esta base jurídica no se la puede desligar del ámbito social. En cuanto logremos obtener una mejor educación en el sentido social y en el sentido legal estaremos ante una mejor perspectiva en pro de la defensa de los derechos humanos.